

Consultas Realizadas

Licitación 476763 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
Cual es el criterio que aplican cuando en la capacidad tecnica solicitan que la empresa tenga en ips 30 personales inscriptos con una antiguedad de un año cuando el servicio requerido solicita la prestacion del servicio de 5 a 6 personales? Solicitamos adecuen las documentos solicitados sobre la base de lo que solicitan en las especificaciones tecnicas en materia de cantidad de personales en ips entedemos que segun la convocante tiene facultad discrecional de solicitar en incluir tanto en las especificaciones tecnicas como en el armado del pbc las documentacion que quiera pero que se haga sobre la base de lo que solicitan en el servicio no sobre la base en este caso de 30 personales cuando soliicitan que relaicen el servicio 5 a 6 personales adecuar el pbc	22-01-2026	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En relación con la consulta formulada respecto del requisito de capacidad técnica vinculado a la acreditación de personal inscripto en el IPS con una antigüedad mínima de un año, se informa que el mismo ha sido establecido por esta Convocante en ejercicio de sus facultades discretionales y conforme a criterios objetivos de evaluación. Dicho requisito tiene por finalidad verificar la capacidad operativa, experiencia y solvencia técnica de los oferentes, no encontrándose necesariamente asociado de manera directa a la cantidad de personal mínimo requerido para la efectiva prestación del servicio, la cual se encuentra claramente definida en las Especificaciones Técnicas. En consecuencia, no corresponde adecuar ni modificar la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose plenamente vigentes los requisitos allí establecidos. Por lo expuesto, los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.	03-02-2026	

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
Copia simple del Certificado de Calidad ISO 9001:2015 vigente, cuyo alcance sea como mínimo servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección corporativa, acompañado de sus antecedentes de certificación y seguimiento (Plan de Auditorias, Auditor asignado, la certificadora deberá estar debidamente acreditada por el ONA.	02-02-2026	

9. Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 vigente, cuyo alcance sea como mínimo servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección corporativa, acompañado de sus antecedentes de certificación y seguimiento (Plan de Auditorias, Auditor asignado, la certificadora deberá estar debidamente acreditada por el ONA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA CONSIDERADO LAS CERTIFICACIONES CON ALCANCE MINIMAMENTE EN LIMPIEZA Y NO ESPECIFICAMENTE COMO LO ESTABLECE EL PBC PUES ESTO SOLO DEMOSTRARIA EL DIRECCIONAMIENTO DEL MISMO, CABE RESALTAR QUE CON EL ALCANCE DE LIMPIEZA ES MAS QUE SUFFICIENTE PARA ACREDITAR QUE LAS EMPRESAS SON APTAS PARA DICHO SERVICIO. FAVOR TENER EN CUENTA Y MODIFICAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En referencia a la consulta, deseamos aclarar los siguientes puntos en cuanto a la Certificación ISO 9001:2015 y Certificación ISO 14001:2015, cuyo alcance sea como mínimo servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección corporativa. La solicitud de la Certificación ISO 9001:2015 está enfocada en garantizar que los oferentes posean un sistema de gestión de calidad reconocido, que sea aplicable a la ejecución de los servicios objeto de la licitación. Esta certificación asegura que el oferente cuente con políticas y procedimientos orientados a la mejora continua y la satisfacción del cliente, lo cual es fundamental para los servicios de limpieza. Es importante señalar que la solicitud de esta certificación está vinculada a la necesidad de evaluar los estándares de calidad y los procesos en servicios complementarios de limpieza, como la desinfección, que pueden ser parte integral del servicio de limpieza en muchos entornos corporativos.</p> <p>La solicitud de la Certificación ISO 14001:2015 está enfocada en garantizar que los oferentes posean un sistema de gestión de ambiental reconocido, que sea aplicable a la ejecución de los servicios objeto de la licitación. Esta certificación asegura que el oferente cuente con políticas y procedimientos orientados a reducir los impactos negativos en el medio ambiente derivados de sus actividades.</p> <p>En cuanto a la exigencia de que la certificadora esté reconocida por el ONA, esta condición se incluyó con el objetivo de asegurar que las certificaciones emitidas sean válidas y cumplan con los estándares no solo a nivel internacional sino también a nivel nacional. La acreditación ONA son necesarias para garantizar la calidad del servicio que se contratará, asegurando que los oferentes cumplan con un sistema de gestión que esté basado en principios sólidos de calidad y eficiencia, garantizar que los oferentes cuenten con sistemas de gestión sólidos, auditados y con seguimiento continuo para garantizar la calidad del servicio y la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Además, el reconocimiento ONA asegura que las certificadoras son imparciales y competentes, lo que refuerza la transparencia y la confianza en el proceso de licitación. Estas exigencias no solo cumplen con la normativa legal, sino que también buscan proteger el interés público al garantizar que se contraten proveedores que ofrecen altos estándares de calidad.</p> <p>Por lo expuesto, los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	03-02-2026	